

México, D.F., a 21 de agosto de 2015.  
Comunicado No. 45

## **PRIORITARIO EL DESARROLLO INSTITUCIONAL SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN EL CJF: CONSEJERA MARTHA MARÍA HERNÁNDEZ ÁLVAREZ**

- *Juzgar con perspectiva de género vence inercias que traen consigo conductas violentas contra las mujeres, afirmó la consejera*
- *Juzgadores federales deben ser sensibles para reconocer la violencia que se ejerce contra las mujeres, añadió*

Al desaparecer las condiciones de violencia de género desde las sentencias, la justicia federal se consolidará como agente de transformación y cambio, al tiempo que coadyuvará a la transformación cultural y educativa de la sociedad, aseguró la consejera de la Judicatura Federal, Martha María del Carmen Hernández Álvarez.

Al participar en los trabajos del *Cuarto Congreso Nacional Juzgar con Perspectiva de Género*, evento organizado por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), Hernández Álvarez reafirmó el compromiso institucional de este cuerpo colegiado por impulsar en todos los ámbitos del quehacer administrativo y jurisdiccional la perspectiva de género.

En este contexto, reconoció los avances registrados en la judicatura federal en favor de la igualdad de género y de la no discriminación que ha impulsado el ministro Luis María Aguilar Morales, presidente de este cuerpo colegiado, a través de un novedoso Plan de Desarrollo Institucional.

Ante juzgadas y juzgadores federales de todo país, Martha María del Carmen Hernández Álvarez explicó que impartir justicia con equidad de género no es darle la oportunidad a una persona de colocarse detrás de la otra, sino darle posición de igualdad a la misma altura, o bien, colocar una enfrente de la otra.

“Porque todo diálogo se debe hacer de frente y no de espaldas ni tampoco con sumisión. La balanza, símbolo emblemático de la justicia, posiciona equivalencia de ángulos contrapesos. Porque juzga lo igual con lo igual”, subrayó.

Mencionó que desde este punto de vista, la labor de juzgar con perspectiva de género consiste en vencer la inercia cultural que trae consigo conductas violentas,

que supuestamente se pueden justificar con base en los roles de género socialmente aceptados.

Señaló que en la historia de la humanidad se ha identificado a los sexos con el género y éste, a su vez, ha marcado la percepción de todo lo demás.

“Esta construcción social –de orden artificial y arbitrario-, trae consigo una serie de condiciones, a partir de las cuales, miles de mujeres han recibido un trato marginal y han sido objeto de abuso en razón de otros roles sociales”, consideró.

Agregó que en muchos de sus roles, las mujeres deben sacrificar su reconocimiento y conformarse con segundos lugares o bien, posiciones de apoyo; deben realizar sacrificios, a veces irrazonables y desproporcionados para mostrar fidelidad, lealtad y amor.

Instó a los operadores judiciales a ser sensibles a los temas de violencia contra las mujeres, que no se identifican claramente ni se manifiestan en forma abierta, porque los índices más altos de hostilidad contra ellas se da en rubros difícilmente tangibles como violencia psicológica, violencia simbólica y la violencia ambiental.

Muchas de estas conductas en agravio de las mujeres y grupos vulnerables en general se presentan en forma simulada, y no siempre de manera evidente, lo que hace difícil su comprobación ante un tribunal, de ahí la importancia de ser sensibles ante el tema, puntualizó.

Subrayó la importancia de que todos los programas de capacitación para los operadores judiciales contengan los principios generales reconocidos internacionalmente para juzgar con perspectiva de género, a saber: razonabilidad, estándar probatorio, e inversión de la carga de la prueba.

Lo anterior, sin dejar de tomar en cuenta las leyes nacionales, la Constitución y el control de convencionalidad, además de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, abundó la también presidenta de la Comisión de Adscripción de este cuerpo colegiado.

Por su parte, la magistrada Graciela Rocío Santes Magaña, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, destacó el papel que ha desempeñado la asociación en la impartición de justicia con perspectiva de género.

“La Asociación Mexicana de Juzgadoras y el Poder Judicial de la Federación saben del reto que enfrentan las y los juzgadores federales para resolver conflictos con equidad de género”, indicó.

Reconoció la labor que ha tenido el Consejo de la Judicatura Federal para la realización de los cuatro congresos nacionales de *Juzgar con Perspectiva de Género*.

A su vez, la jueza argentina Graciela Medina durante su conferencia magistral titulada *¿Por qué Juzgar con Perspectiva de Género? y ¿Cómo juzgar con Perspectiva de Género?*, aseveró que sin perspectiva de género en la justicia se fracasará por la igualdad real de las mujeres.

Resaltó la labor que han desempeñado los juzgadores federales del país en la impartición de justicia, donde se ven involucradas las mujeres. “Las y los juzgadores tienen que hacer efectiva la igualdad”.

Al mismo tiempo, expuso que las disposiciones legislativas no alcanzan para vencer la discriminación contra el género femenino, cuando existen patrones culturales que estigmatizan a las mujeres y las colocan en un plano de inferioridad.

---000---